



Carta de descargos por castigo

Francisco Nuñez <comerciallascienagas@gmail.com> Para: tribunalsupremo@ferochi.cl 17 de junio de 2019, 11:12

Cauquenes, junio del 2019

SEÑORES; Comisión suprema de disciplina de la Federación de Rodeó Chileno

Estimados:

A través de la presente, me dirijo a uds para informar lo siguiente y realizar los descargos respectivos. Esto debido al castigo que recallo en el Club de Rodeó Cauquenes; el cual solo prestó su nombre, para la realización del Rodeó para Criadores de la asociación de criadores de caballos de raza chilena de Cauquenes.

Debido a los nuevos antecedentes que tenemos en este momento, los cuales fueron entregados por los distintos ganaderos del rodeó. Tenemos que expresar lo siguiente

Primero el señor Gastón Ulloa G. quien representa a su empresa Comercial y otros Gastón Ulloa Gajardo quien realizó el arriendo de 30 novillos los que fueron apartados personalmente por el delegado (Lopez). De un corral donde habían 60. 30 de los cuales NO se ocuparon y fueron devueltos al predio de origen. Una vez que le expreso mi molestia por el castigo y donde le manifiesto que por su culpa castigan el Rodeó. Puesto que los 30 toros que se apartaron por Lopez y se corrieron en el segundo toro de la segunda serie libre quedarán como los chicos, el señor Ulloa toma la drástica medida y los vende el día 29 de Mayo 2019 según consta en factura que se adjunta, además toma fotografías de estos saliendo de su predio las cuales también se adjuntan. Todo esto para comprobar, verificar y enrostrarme que yo y todos los que hicimos un juicio sobre sus novillos no sabíamos nada de nada de novillos, ya que estos se vendieron (30) y pesaron 333 kilos promedio a un valor de \$ 1.050 pesos. Según consta en su factura de venta número 232 del 29 de Mayo de 2019 y según consta en los crotales que individualizaban a cada uno de ellos. Además, tenemos

que tomar en cuenta que esto es después de corridos y transportados al rodeó y la respectiva feria, con lo que el peso cuando se corrieron obviamente debería ser mayor aún. 30-40 kg de pérdida. Por lo cual la evaluación del jurado y delegado está completamente errada en su apreciación.

Segundo, al mismo tiempo le hago saber a otro ganadero, señor Fabian Caru Pavez que sus novillos americanos pesaban 340 kilos, según evaluación del delegado y del jurado. El cual también me increpa diciéndome que estoy equivocado y también toma la decisión de llevarlos a la feria a vender, se llevan 5 de los 6 del segundo toro de la serie expositores puesto que uno quedó cojo. Con también la sorpresa que pesaron 366 kilos en promedio, esto también después de ser corridos y transportados al rodeó y la feria donde me comenta que sus novillos perdieron 40 kilos aprox, según consta fotografía de la Romana que se adjunta y factura número 99 del 5 de junio de 2019. Con lo cual también se demuestra que la apreciación del jurado y delegado está errada.

Tercero, para terminar hago el llamado respectivo al ganadero del Champion. Don Jorge Romero diciéndole que según apreciación del jurado y delegado del rodeó sus novillos estaban bajo los 300 kilos que permite el reglamento. Don Jorge un prestigiado ganadero de Parral me hace saber que están completamente equivocados, ya que los novillos se compraron en enero, según consta factura de compra número 215 del 10 de enero 2019 a un peso promedio de 277 kg a \$ 1.000 por lo cual es imposible que 5 meses después pesen 280 kilos. Es más toma la decisión y manda a la Romana los 60 novillos del Champion los cuales pesan 347 kilos de promedio; los novillos están en Parral por si alguien de esta comisión o cualquier persona capacitada los vaya a ver.

Después de todo este ir y venir de malos ratos, acusaciones injustas sin justificación objetiva. En donde hago saber que fue un Rodeó extraordinario con 3 mil personas en las tribunas, con series de 19 y 16 puntos que los cortes a los segundos toros siempre fue de 3 o 4 puntos, con colleras que ocupaban el quinto lugar con sobre 10 puntos y finalmente con un champion de 34 puntos.

Es que como representante de todos los criadores quienes realizamos este magnífico evento, creemos que las apreciaciones de ambos enviados de la Federación jurado y delegado rentado son erróneas, ya que difieren en

más de 30-40 kilos con los pesos reales de los animales y solicitamos a vuestra comisión realice una rectificación de dicho castigo. Puesto estamos demostrando con hechos reales y legales que los novillos superaban los 300 kilos que exige el reglamento de la Federación.

Sin otro particular y esperando una solución a nuestro petitorio, se despide

José Francisco Núñez Navarrete **PRESIDENTE** A.C.C.R.C de CAUQUENES

Enviado desde mi iPhone